



PS/ 2 155

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000014

Montevideo, 25 MAR. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile para participar en la Conferencia Principal de Planificación – MPC del Ejercicio “Salitre IV”, en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, desde el 29 hasta el 31 de marzo de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada Conferencia el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores y un oficial jefe pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar propuesto se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la citada Conferencia de Planificación, ya que tiene como finalidad adquirir experiencia en la organización y ejecución de este tipo de ejercicios, así como el enriquecimiento personal de los oficiales designados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

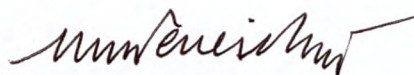
2022-3-23-0000014

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, al Coronel (Av.) Pedro Cardeillac, al Teniente Coronel (Av.) Williams Veistaras y al Mayor (Av.) Mauricio Scanarotti, para participar en la Conferencia Principal de Planificación – MPC del Ejercicio “Salitre IV”, desde el 28 de marzo hasta el 1° de abril de 2022.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos al 100% para la ciudad de Antofagasta por un importe diario de U\$S 202,00 (dólares estadounidenses doscientos dos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.424,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República